

BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE:**

“SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL S.A”

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Nº ROAC:S-2328



ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORIA
II.	CUENTAS ANUALES
II.1	BALANCE DE SITUACIÓN
II.2	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
II.3	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
II.4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
II.5	MEMORIA
II.6	INFORME DE GESTIÓN



I. INFORME DE AUDITORIA

“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

Al accionista de la “Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A” por encargo del: **Consejo de Administración.**

I. Opinión

Hemos auditado las **Cuentas Anuales** adjuntas de la “Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.”, que comprenden el **balance de situación a 31 de diciembre de 2023**, la **cuenta de pérdidas y ganancias**, el **estado de cambios en el patrimonio neto**, el **estado de flujos de efectivo y la memoria** correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las **Cuentas Anuales** adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la “Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.” (en adelante, la Entidad) a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la **nota 2 de la memoria**) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor**, en relación con la auditoría de las **Cuentas Anuales** de nuestro informe.

Somos independientes de la **Entidad** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las **Cuentas Anuales** en **España**, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan



afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para **nuestra opinión**.

III. Párrafos de énfasis

III.I Llamamos la atención con respecto a las Fuentes de financiación de la Entidad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Como se indica en las notas 1 y 18 de la memoria, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social de la Entidad proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el único accionista de la Entidad: la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Debido a la mencionada operativa de la Entidad, esta incurre en pérdidas en cada ejercicio.

Estas pérdidas, conforme al **artículo 327 y 363** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, **no producen** una situación de desequilibrio patrimonial a 31 de diciembre de 2023 a diferencia de lo que venían produciendo en ejercicio anteriores, ya que el patrimonio neto no se sitúa por debajo de los dos tercios de la cifra de capital social, ni por debajo de la mitad del capital social:

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
Patrimonio Neto	15.489.899,25 €	24.916.758,81 €
2/3 partes del Capital Social	22.037.106,67 €	23.659.839,07 €
Diferencia	-6.547.207,42 €	1.256.919,74 €
	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
Patrimonio Neto	15.489.899,25 €	24.916.758,81 €
1/2 partes del Capital Social	16.527.830,00 €	17.744.879,30 €
Diferencia	-1.037.930,75 €	7.171.879,51 €



I. INFORME DE AUDITORÍA

No obstante, siguiendo con la operativa de financiación de ejercicios anteriores, en el **ejercicio 2024** está previsto realizar una **operación acordeón**, consistente en una **reducción y ampliación de capital**, con el fin de financiar económicamente la **Entidad**. Los datos de la misma y del ejercicio anterior son los siguientes:

Operación Acordeón ejercicio 2023				
	EJERCICIO 2022	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	EJERCICIO 2023
Capital Social	33.055.660,00 €	-17.561.570,64 €	19.995.669,24 €	35.489.758,60 €

Operación Acordeón ejercicio 2024				
	EJERCICIO 2023	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN PREVISIBLE	EJERCICIO 2024
Capital Social	35.489.758,60 €	-10.571.801,08 €	34.996.928,76 €	59.914.886,28 €

[Esta cuestión no modifica nuestra opinión.](#)

III.II Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota "**14. Provisiones**" de la **memoria** adjunta, en el epígrafe "**B.I.1. Provisiones para responsabilidades**" del **Pasivo del Balance de Situación**:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.752.762,12 €	2.752.762,12 €
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	2.752.762,12 €	2.752.762,12 €
1. Provisiones para responsabilidades	2.752.762,12 €	2.752.762,12 €

Recoge la **Provisión a largo Plazo** por la demanda recibida el **10 de noviembre de 2022** por la empresa **Rimond Middle East General Contracting LLC**, por importe de **2.752.762,12 euros** debido a la resolución del contrato por parte de la **Entidad**.

En el **ejercicio 2023**, no ha habido movimientos en la provisión ya que no se ha producido **ningún hecho o novedad** respecto de la misma.

[Esta cuestión no modifica nuestra opinión.](#)



IV. Aspectos más Relevantes de la Auditoría

Los [aspectos más relevantes de la auditoría](#) son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de [Cuentas Anuales](#). Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de [Cuentas Anuales](#) en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección [Párrafos de énfasis](#), determinamos que [no existen otros riesgos más significativos](#) considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

V. Otra información: Informe de Gestión

La [otra información](#) comprende exclusivamente al [informe de gestión del ejercicio 2023](#), cuya formulación es responsabilidad de los [administradores de la Entidad](#) y [no forma parte integrante](#) de las [cuentas anuales](#).

Nuestra opinión de auditoría sobre las [Cuentas Anuales](#) [no cubre la otra información](#). Nuestra responsabilidad sobre [la otra información](#), de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de [la otra información](#) con las [Cuentas Anuales](#), a partir del conocimiento de la [Entidad](#) obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a [la otra información](#) consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a [la otra información](#). La información que contiene concuerda con la de las [Cuentas Anuales del ejercicio 2023](#) y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



VI. Responsabilidad de los Administradores en relación con las Cuentas Anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2. de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos



riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Entidad**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Entidad** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las **Cuentas Anuales** o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la **Entidad** deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las **Cuentas Anuales**, incluida la información revelada, y si las **Cuentas Anuales** representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los **administradores** de la **Entidad** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los **administradores** de la **Entidad**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las **Cuentas Anuales** del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En **Marbella (Málaga)**, a **22 de marzo** de **2024**

BS Audit

Sociedad inscrita en el **R.O.A.C.** con el **nº S-2328**



Fdo: D: Óscar Sánchez Carmona

Socio **BS Audit**

Inscrito en el **R.O.A.C.** con el **nº 20.026**

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga)



II. CUENTAS ANUALES

II. CUENTAS ANUALES

II.1 Balance de Situación

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

II.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

II.4 Estado de Flujos de Efectivo

II.5 Memoria

II.6 Informe de Gestión

AC/E

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTAS ANUALES

E

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2023

Madrid, 20 de marzo de 2024

Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. NIF: A81553521
Calle José Abascal, 4 4ª planta 28003 Madrid Tel.: 91 700 4000

Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (cuarenta y tres páginas) y del Informe de Gestión (veintiuna páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 20 de marzo de 2024.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



Fdo.: D. José Andrés Torres Mora

VOCALES:



Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio



Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz



Fdo.: D. Luis Manuel García Montero



Fdo.: Dña. Patricia Fernández-
Mazarambroz Arespachoga

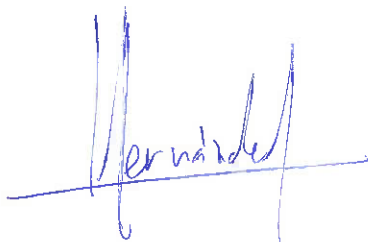
Fdo.: Dña. Ana Esmeralda Martínez Sáez

Fdo.: D. Santiago Herrero Amigo



Fdo.: Dña. María del Carmen Morais Puche

Fdo.: Dña. Ana María López Ansede



Fdo.: D. Daniel Fernández Gutiérrez



Fdo.: D. Alejandro Remesal Royo



Fdo.: Dña. María Ángeles Albert de León

Dña. Andrea Gavela Llopis, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural SA, **CERTIFICA** que excusan su asistencia por razones propias de sus respectivos cargos y delegan su voto en el Sr. Presidente los siguientes Consejeros: D. Luis Manuel García Montero, Dña. Ana Esmeralda Martínez Sáez, D. Santiago Herrero Amigo y Dña. María del Carmen Morais Puche.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Madrid, a 20 de marzo de dos mil veinticuatro.



Fdo.: Dña. Andrea Gavela Llopis



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2023



Madrid, 20 de marzo de 2024

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2023 (31/12/2023)
(Importes en euros)

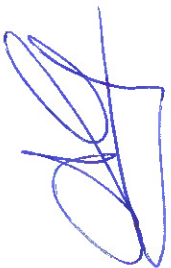
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		194.829,40	163.088,46	A) PATRIMONIO NETO		24.916.758,81	15.489.899,25
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	100.883,05	46.117,62	A-1) FONDOS PROPIOS	9	24.916.758,81	15.489.899,25
1. Aplicaciones informáticas		100.883,05	46.117,62	I. CAPITAL ESCRITURADO		35.489.758,60	33.055.660,00
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	21.034,38	44.058,87	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-4.190,11	-31,03
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		21.034,38	44.058,87	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-10.568.809,68	-17.565.729,72
III. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		72.911,97	72.911,97	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.752.762,12	2.752.762,12
1. Fianzas constituidas a LP	7	72.911,97	72.911,97	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		2.752.762,12	2.752.762,12
				1. Provisiones para responsabilidades	14	2.752.762,12	2.752.762,12
B) ACTIVO CORRIENTE		30.679.395,29	24.119.048,61	C) PASIVO CORRIENTE		3.204.703,76	6.039.475,70
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		156.288,12	1.028.948,88	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		2.897.186,43	2.425.797,83
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	100.263,75	28.005,08	1. Acreedores varios	8.B	2.580.997,96	1.771.253,00
2. Deudores varios	8.A	0,00	1.000.000,00	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	11.926,39	64,85
3. Créditos con las Administraciones Públicas	13	56.024,37	943,80	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	304.262,08	654.479,98
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	8.135.348,99	0,00	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	307.517,33	3.613.677,87
1. Intereses devengados a cobrar a c.p.		135.348,99	0,00				
2. Imposiciones a corto plazo		8.000.000,00	0,00				
III. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	22.379.211,54	23.080.982,56				
1. Tesorería		22.379.211,54	23.080.982,56				
TOTAL ACTIVO (A+B)		30.874.224,69	24.282.137,07	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		30.874.224,69	24.282.137,07

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2023

Madrid, 20 de marzo de 2024



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		101.216,43	206.374,35
a) Ventas	11.2.1	1.163,51	5.718,62
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	52,92	25.315,92
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	100.000,00	175.339,81
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-10.632.910,44	-12.423.064,61
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		3.558.289,54	1.418.191,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	2.129,00	23.041,20
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	3.556.160,54	1.395.149,92
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-3.266.408,36	-3.250.458,65
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.594.380,16	-2.607.514,88
b) Cargas sociales		-672.028,20	-642.943,77
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-854.019,42	-871.914,27
a) Servicios exteriores		-846.201,37	-861.857,01
b) Tributos		-7.823,11	4.612,26
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	5,06	-14.669,52
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-24.901,63	-26.439,53
7. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	5, 6 y 11.2	132,74	-36.109,57
a) Resultados por enajenaciones y otras		132,74	-36.109,57
8. OTROS RESULTADOS		187.267,34	-2.588.050,32
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	187.502,55	164.964,22
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-235,21	-2.753.014,54
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8)		-10.931.333,80	-17.571.471,48
9. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	365.792,26	121,18
10. GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00
11. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	-3.268,14	5.620,58
A.2) RESULTADO FINANCIERO (9+10+11)		362.524,12	5.741,76
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-10.568.809,68	-17.565.729,72
12. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+12)		-10.568.809,68	-17.565.729,72
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-10.568.809,68	-17.565.729,72

LA

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2023



Madrid, 20 de marzo de 2024

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-10.568.809,68	-17.565.729,72
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-10.568.809,68	-17.565.729,72

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	36.355.215,88	-5.561,45	-23.283.684,58	13.065.969,85
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-17.565.729,72	-17.565.729,72
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	-3.299.555,88	23.289.215,00	0,00	19.989.659,12
1. Aumentos de capital (nota 9)	19.989.659,12			19.989.659,12
2. (-) Reducciones de capital	-23.289.215,00	23.289.215,00		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-23.283.684,58	23.283.684,58	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	33.055.660,00	-31,03	-17.565.729,72	15.489.899,25
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-10.568.809,68	-10.568.809,68
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	2.434.098,60	17.561.570,64	0,00	19.995.669,24
1. Aumentos de capital (nota 9)	19.995.669,24			19.995.669,24
2. (-) Reducciones de capital	-17.561.570,64	17.561.570,64		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-17.565.729,72	17.565.729,72	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	35.489.758,60	-4.190,11	-10.568.809,68	24.916.758,81

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2023

Madrid, 20 de marzo de 2024



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-20.637.662,29	-14.392.696,09
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-10.568.809,88	-17.565.729,72
2. AJUSTES DEL RESULTADO		-337.760,29	2.824.238,98
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	24.901,63	26.439,53
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8A y 14	-5,06	2.767.431,64
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5, 6 y 11.2	-132,74	36.109,57
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	-365.792,26	-121,18
g) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
h) Diferencias de cambio (+/-)		3.268,14	-5.620,58
i) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	-10.096.884,58	348.673,47
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		872.665,82	-690.403,87
b) Otros activos corrientes (+/-)		-8.134.778,46	-9,49
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		471.388,60	-1.467.591,04
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		-3.306.160,54	2.506.677,87
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		365.792,26	121,18
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de intereses (+)		365.792,26	121,18
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-20.637.662,29	-14.392.696,09
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-56.509,83	-123.621,42
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-56.807,35	-123.621,42
a) Inmovilizado intangible	5	-54.765,43	-46.117,19
b) Inmovilizado material	6	-2.041,92	-4.592,26
c) Otros activos	7	0,00	-72.911,97
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		297,52	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material		297,52	0,00
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-56.509,83	-123.621,42
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		19.995.669,24	19.989.659,12
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	19.995.669,24	19.989.659,12
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		19.995.669,24	19.989.659,12
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		19.995.669,24	19.989.659,12
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-3.268,14	5.620,58
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		-701.771,02	5.478.962,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		23.080.982,56	17.602.020,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		22.379.211,54	23.080.982,56

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2023

Madrid, 20 de marzo de 2024



MEMORIA DE CUENTAS ANUALES**Ejercicio 2023**

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- "La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial."

Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios y colaboraciones, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de

la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2023 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de

Acción Cultural, S. A. en su reunión de 29 de marzo de 2023 y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada el 27 de junio de 2023.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 10.568.809,68 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 4.190,11 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 24.916.758,81 euros. La Sociedad no se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no está obligada a reducir su capital social. No obstante, la Sociedad optará por sanear las pérdidas del ejercicio mediante la correspondiente propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 18).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.


- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.


- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.



Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2023 se han obtenido pérdidas por importe de 10.568.809,68 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".



El 27 de junio de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2022, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 17.565.729,72 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a)Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b)Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	Coeficientes
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones, contenidos y el equipamiento adquirido para los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad de que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar y ajustes por periodificación.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España, en el caso de transacciones en AED (Pabellón de España en Expo Dubái 2020) se utiliza el tipo de cambio del Banco Central en Emiratos Árabes Unidos.

g) Impuesto sobre Sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

i) Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1) Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2) Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j) Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de

impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio. Los recibidos en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l) Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

m) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2023 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2023	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	46.117,19	54.765,43	--	100.882,62
Total Inmovilizado inmaterial	214.315,36	54.765,43	--	269.080,79
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	168.197,74	--	--	168.197,74
Total Amortización acumulada	168.197,74	--	--	168.197,74
VALOR NETO	46.117,62	--	--	100.883,05

En el ejercicio 2023 se ha dado de alta inmovilizado en curso por 54.765,43 euros correspondiente a la implantación de "Microsoft Dynamics 365 Business Central" como sistema integral de gestión empresarial (46.117,19 euros en 2022).

A 31 de diciembre de 2023 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 168.197,74 euros (mismo importe que en 2022).

Ni en 2023 ni en 2022 se han producido reclasificaciones o traspasos.

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

EJERCICIO 2022	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	36.109,57	46.117,19	36.109,57	46.117,19
Total Inmovilizado inmaterial	204.307,74	46.117,19	36.109,57	214.315,36
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	168.197,74	--	--	168.197,74
Total Amortización acumulada	168.197,74	--	--	168.197,74
VALOR NETO	36.110,00	--	--	46.117,62

En el ejercicio 2022 el alta en inmovilizado en curso por 46.117,19 euros corresponde a la implantación de "Microsoft Dynamics 365 Business Central" como sistema integral de gestión empresarial.

En el ejercicio 2019 se dio de alta, como inmovilizado en curso, por importe de 19.250,63 euros, un programa informático para la gestión del PIRE (Programa de Internacionalización de Residencias Artísticas), la inversión en el ejercicio 2020 ascendió a 14.450,52 euros, en el ejercicio 2021 se dio de alta el importe final de la inversión de 2.408,42 euros. Aunque se preveía que la entrada en funcionamiento y comienzo de la amortización se produciría a principios de 2022, no fue posible. A 31 de diciembre de 2022 se dio de baja la inversión por su importe total, 36.109,57 euros atendiendo al principio de prudencia (nota 11.1).

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2023 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2023	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.488.361,26	--	1.133,78	1.487.227,48
• Mobiliario	398.997,47	--	--	398.997,47
• Equipos proceso información	313.474,50	2.041,92	17.809,57	297.706,85
• Elementos de transporte	25.198,06	--	25.198,06	--
• Otro inmovilizado material	44.083,50	--	1.907,85	42.175,65
Total Inm+ovilizado material	2.270.114,79	2.041,92	46.049,26	2.226.107,45
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.476.018,82	8.856,00	969,00	1.483.905,82
• Mobiliario	396.828,84	360,00	--	397.188,84
• Equipos proceso información	284.392,56	15.565,63	17.809,57	282.148,62
• Elementos de transporte	25.198,06	--	25.198,06	--
• Otro inmovilizado material	43.617,64	120,00	1.907,85	41.829,79
Total Amortización acumulada	2.226.055,92	24.901,63	45.884,48	2.205.073,07
VALOR NETO	44.058,87	-22.859,71	164,78	21.034,38

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2023 por importe de 2.041,92 euros corresponden a la reposición de equipos informáticos. Las bajas por importe de 46.049,26 euros corresponden al deterioro y obsolescencia de elementos informáticos, de transporte y otros (nota 11.2).

Ni en 2023 ni en 2022 se han producido reclasificaciones o traspasos.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.118.362,69 euros, de los que 1.444.355,82 euros corresponden a "otras instalaciones", 395.301,27 euros a "mobiliario", 237.126,13 euros a "equipos para el proceso de información" y 41.579,47 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros ni en 2023 ni en 2022.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2022 fue:

EJERCICIO 2022	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.488.361,26	--	--	1.488.361,26
• Mobiliario	398.271,72	725,75	--	398.997,47
• Equipos proceso información	309.607,99	3.866,51	--	313.474,50
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	44.083,50	--	--	44.083,50
Total Inmovilizado material	2.265.852,53	4.592,26	--	2.270.114,79
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.466.909,22	9.109,60	--	1.476.018,82
• Mobiliario	396.522,84	306,00	--	396.828,84
• Equipos proceso información	267.488,63	16.903,93	--	284.392,56
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	43.497,64	120,00	--	43.617,64
Total Amortización acumulada	2.199.616,39	26.439,53	--	2.226.055,92
VALOR NETO	65.906,14	-21.847,27	--	44.058,87

Las altas producidas en el ejercicio 2022 por importe de 4.592,26 euros corresponden a la reposición de equipos. No se han producido bajas en el ejercicio 2022.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.161.343,08 euros, de los que 1.444.355,82 euros corresponden a "otras instalaciones", 395.301,49 euros a "mobiliario", 253.000,07 euros a "equipos para el proceso de información", 25.198,06 euros a "elementos de transporte" y 43.487,64 euros a "otro inmovilizado material".

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2023	2022
Menos de un año	361.473,24	348.562,46
Entre uno y cinco años	1.420.062,39	1.367.274,24
Más de cinco años	655.152,24	996.970,80
	<u>2.436.687,87</u>	<u>2.712.807,50</u>

Las cifras anteriores no incluyen IVA.

CONTRATO ALQUILER OFICINA:

De las cuotas pendientes del período "Menos de un año" corresponden 341.818,56 euros al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid (341.818,56 euros en el ejercicio 2022).

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V0822-19 de fecha 16/04/19) el arrendamiento no se sujeta a IVA según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por la que se modifica el nº8 del artículo 7 de la Ley de IVA: los arrendamientos de bienes inmuebles entre entidades del sector público íntegramente dependientes de la Administración General del Estado no están sujetos a IVA. La entrada en vigor de esta normativa se produjo el 10 de noviembre de 2017.

El 1 de diciembre de 2022 se firmó un nuevo contrato de alquiler, con una revisión de precios, que tiene una duración mínima obligatoria de tres años, sin perjuicio del indicado plazo mínimo, se establece un plazo total pactado de ocho años. Llegado el día de vencimiento del plazo pactado, el día 30 de noviembre de 2025, se puede prorrogar de forma tácita, anualmente, por un período máximo de cinco años.

El contrato anterior tenía una duración de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. El primer vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016.

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 18 €/ m²/ mes, más 3,1638 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 172,57 €/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, a 341.818,56 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios. Este importe no incluye la actualización de renta para 2024.

Con el nuevo contrato de alquiler se ha constituido una fianza a largo plazo de 72.911,97 euros contabilizada en el activo no corriente del balance de situación.

CONTRATO RENTING VEHICULOS:

En el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió un contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales. Desde julio de 2021 hasta mayo de 2022 el importe fue de 551,00 euros/mes y desde junio de 2022 de 674,39 euros/mes, al ampliar los kilometrajes del contrato. El vehículo se ha entregado sustituyéndose por otro en enero 2024, también por 48 meses, por una cuota mensual de 755,62 euros/mes. Con las condiciones del nuevo vehículo las cuotas pendientes del período "Menos de un año" ascienden a 9.067,44 euros y del período "Entre uno y cinco años" ascienden a 27.202,32 euros.

Además, en el ejercicio 2023 la Sociedad suscribió otro nuevo contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales de 882,27 euros/mes desde junio de 2023. Las cuotas pendientes asociadas a este contrato del período "Menos de un año" ascienden a 10.587,24 euros y del período "Entre uno y cinco años" a 25.585,83 euros.

Ninguno de los dos contratos en vigor genera cuotas pendientes a más de cinco años.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	100.263,75	100.263,75	1.028.005,08	1.028.005,08
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.143.895,63	8.143.895,63	9.117,17	9.117,17
TOTAL	8.244.159,38	8.244.159,38	1.037.122,25	1.037.122,25

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2023 se compone del importe adeudado por los clientes por importe de 100.263,75 euros, que corresponde fundamentalmente a una factura de 100.000,00 euros emitida a la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea para la gestión de intervenciones artísticas con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (nota 11.2.3)

A 31 de diciembre de 2022 correspondía al importe adeudado por los clientes por 28.005,08 euros, que correspondía fundamentalmente a una factura de 20.322,91 euros, cobrada el 10 de enero de 2023, emitida a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con la Cortes y Memoria Democrática por sus aportaciones para la financiación de la exposición "*Azaña Intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el Exilio*" (nota 11.2.3), y al importe adeudado por Telefónica SA de 1.000.000,00 euros por el contrato de donación en metálico para la "*Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso*" (notas 8.B y 11.2.5), importe que se ha cobrado el 28 de diciembre de 2023.

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 474.213,33 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades en 2011 y 2012 (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión

debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En el ejercicio 2019 se recibió una solicitud por parte del Consorcio para condonar la deuda ante su improbable cobro y la necesidad de liquidación definitiva del Consorcio, AC/E no ha podido atender esta solicitud ya que la Abogacía del Estado ha contestado ante consulta de esta Sociedad, que AC/E no puede condonar la deuda al no estar autorizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Disposición Adicional 142ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 autorizó al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para transferir al Consorcio el importe necesario para abonar su deuda a esta Sociedad, previo acuerdo expreso de las administraciones consorciadas de asumir dicha obligación.

En 2021 la Sociedad remitió cartas a los responsables correspondientes para solicitar el importe y se recibió respuesta de que se están realizando los trámites oportunos para realizar el pago.

Hasta la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales no se ha recibido ninguna información adicional.

En el ejercicio 2023 no se han dotado provisiones por clientes de dudoso cobro. En el ejercicio 2022, de acuerdo con el principio de prudencia, se dotó una provisión por clientes de dudoso cobro de 14.674,58 euros por la factura emitida el 1 de octubre de 2021 por la repercusión del gasto del seguro de construcción hasta la entrega del Pabellón de España en Expo Dubái 2020, que de acuerdo con el contrato firmado con la empresa constructora le correspondía asumir. La rescisión del contrato con la constructora en 2022 ha supuesto la dotación de una provisión por responsabilidades (nota 14), hasta la fecha esta factura emitida no se ha cobrado.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<u>Ejercicio 2023</u>				
Provisiones operaciones comerciales	474.218,39	--	5,06	474.213,33
<u>Ejercicio 2022</u>				
Provisiones operaciones comerciales	459.548,87	14.674,58	5,06	474.218,39

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	135.348,99	0,00
Imposiciones a corto plazo	8.000.000,00	0,00
Periodificaciones a corto plazo	<u>8.546,64</u>	<u>9.117,17</u>
TOTAL DEUDORES	<u>8.143.895,63</u>	<u>9.117,17</u>

El 10 de octubre de 2023 la Sociedad ha constituido dos depósitos bancarios a corto plazo de 3.000.000,00 euros a seis meses y TAE 3,85% y de 5.000.000,00 euros a doce meses y TAE 3,95% (nota 11.2.7)

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en varias entidades y el efectivo en caja, por importe total de 22.379.211,54 euros a 31 de diciembre de 2023 (23.080.982,56 euros a 31 de diciembre de 2022).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son:

Ejercicio 2023	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	100.263,75	100.263,75
Clientes por ventas y prestación de servicios	100.263,75	100.263,75
Inversiones financieras	8.143.895,63	8.143.895,63
Otros activos financieros	8.143.895,63	8.143.895,63
TOTAL	8.244.159,38	8.244.159,38

Ejercicio 2022	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.028.005,08	1.028.005,08
Clientes por ventas y prestación de servicios	28.005,08	28.005,08
Otros deudores	1.000.000,00	1.000.000,00
Inversiones financieras	9.117,17	9.117,17
Otros activos financieros	9.117,17	9.117,17
TOTAL	1.037.122,25	1.037.122,25

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	2.592.924,35	2.592.924,35	1.771.317,85	1.771.317,85
Periodificaciones a corto plazo	307.517,33	307.517,33	3.613.677,87	3.613.677,87
TOTAL	2.900.441,68	2.900.441,68	5.384.995,72	5.384.995,72

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Acreeedores comerciales	2.580.997,96	1.771.253,00
Remuneraciones pendientes de pago (nota 11.1.2)	11.926,39	64,85
Periodificaciones a corto plazo	307.517,33	3.613.677,87
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.900.441,68	5.384.995,72

- Acreedores comerciales.

Ascienden a 2.580.997,96 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe(euros)</u>
Museo Nacional Centro Arte Reina Sofia	320.959,70
Museo Nacional del Prado	144.664,47
Beyond Limits DWC-LLC	32.560,00
Mezzoforte 111 SL	30.250,00
Facturas pendientes de recibir	1.628.521,10

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de 307.517,33 euros:

A. 57.517,33 euros: periodificación de la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos expositivos "*El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868-2021)*" y "*Clara Campoamor (1888-1972)*". De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, se han imputado 523.452,18 euros a ingresos 2023 y 349.030,49 euros a ingresos 2022, el importe de los gastos incurridos en cada ejercicio (nota 11.2.5).

B. 250.000,00 euros: periodificación de la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la itinerancia del proyecto expositivo del Pabellón Español de la Biennale, y la realización de actividades complementarias, ambas acciones asociadas a la 18ª Exposición Internacional de Arquitectura, la Biennale di Venezia. Se cobró el 28 de diciembre de 2023. Se imputará a ingresos 2024 ya que financiará los gastos realizados en dicho ejercicio.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 era de 3.613.677,87 euros (notas 8.A y 11.2.5) y correspondía a:

A. 580.969,51 euros: periodificación de la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos expositivos "*El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868-2021)*" y "*Clara Campoamor (1888-1972)*". De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, se imputó a ingresos 2022 el importe de los gastos incurridos en dicho ejercicio, 349.030,49 euros (nota 11.2.5).

B. 400.000,00 euros: periodificación de la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia. Se cobró el 16 de diciembre de 2022, se ha imputado a ingresos 2023 ejercicio en el que se han realizado los gastos que financia (nota 11.2.5).

C. 2.632.708,36 euros: periodificación de la donación en metálico de Telefónica SA con motivo de la organización y celebración del acontecimiento de excepcional interés público "*Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso*". De los 3.000.000,00 euros donados en contrato de fecha 4 de abril de 2022, 2.000.000,00 euros se cobraron en 2022, y 1.000.000,00 euros se han cobrado en 2023 (nota 8.A). En 2022 se imputaron a ingresos el importe de los gastos incurridos 367.291,64 euros y en el ejercicio 2023 se han imputado a ingresos los 2.632.708,36 euros restantes, ya que han financiado gastos incurridos en dicho ejercicio (nota 11.2.5).

- 
- Saldo acreedor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.



9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es:

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2022	36.355.215,88	-5.561,45	-23.283.684,58	13.065.969,85
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-23.283.684,58	23.283.684,58	--
Reducción capital 30 de junio	-23.289.215,00	23.289.215,00	--	--
Ampliación capital 14 jul/02dic	19.989.659,12	--	--	19.989.659,12
Resultados ejercicio 2021	--	--	-17.565.729,72	-17.565.729,72
Saldo a 31 diciembre 2022	33.055.660,00	-31,03	-17.565.729,72	15.489.899,25
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-17.565.729,72	17.565.729,72	--
Reducción capital 27 de junio	-17.561.570,64	17.561.570,64	--	--
Ampliación capital 26 de julio	19.995.669,24	--	--	19.995.669,24
Resultados ejercicio 2023	--	--	-10.568.809,68	-10.568.809,68
Saldo a 31 diciembre 2023	35.489.758,60	-4.190,11	-10.568.809,68	24.916.758,81

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2023, el capital social ascendía a 33.055.660,00 euros y estaba formado por 5.500 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.500, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 27 de junio de 2023, acordó reducir el capital social en 17.561.570,64 euros con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial ya que, a 31 de diciembre de 2022 la Sociedad se encontraba en la situación de desequilibrio patrimonial, de acuerdo con lo establecido en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto de la Sociedad se situaba por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que era obligatoria y necesaria la reducción de capital. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 2.922 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.579 a la 5.500, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 15.494.089,36 euros, formado por 2.578 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 2.578. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 29 de agosto de 2023.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 26 de julio de 2023 acordó ampliar el capital social en 19.995.669,24 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.579 a la 5.905, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 18 de septiembre de 2023. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 2023.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2023, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado asciende a 35.489.758,60 euros y está formado por 5.905 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.905 ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 4.190,11 euros, las correspondientes al ejercicio 2023, 10.568.809,68 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el ejercicio 2023 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 19.995.669,24 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2023 unos fondos propios de 24.916.758,81 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. Aunque la Sociedad no se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, no obstante, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2024 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la correspondiente reducción de capital social para compensar pérdidas, por importe de 10.571.801,08 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.759 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 4.147 a la 5.905, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 24.917.957,52 euros, formado por 4.146 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.146 (notas 2 y 18).

- Para el ejercicio 2024, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2023 el importe de la ampliación de capital ascendería a 34.996.928,76 euros, se llevaría a cabo mediante la emisión de 5.823 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 4.147 a la 9.969, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2024 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2025, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social

ascendería a 59.914.886,28 euros y estaría formado por 9.969 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 9.969 (nota 18).

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2023 han ascendido a 14.781.743,20 euros (19.361.001,17 euros en 2022) y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2023</u>	<u>EJERCICIO 2022</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	10.632.910,44	12.423.064,61
Gastos de personal	3.266.408,36	3.250.458,65
Otros gastos de explotación	854.019,42	871.914,27
Dotación amortizaciones	24.901,63	26.439,53
Deterioro y resultados inmovilizado (nota 6)	0,00	36.109,57
Gastos excepcionales	235,21	2.753.014,54
Gastos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	3.268,14	0,00
TOTAL GASTOS	14.781.743,20	19.361.001,17

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2023, los 200.000,00 euros es el siguiente:

Actividad	Importe en euros
50 aniversario de la muerte de Picasso	3.183.474,70
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2023	1.693.915,57
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	799.917,40
Memoria Democrática: El Tragaluz y Clara Campoamor	523.452,18
Pabellón de España en Expo Universal Osaka 2025	504.524,53
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2023	461.394,42
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	335.695,81
Programación cultural Presidencia española en la Unión Europea	281.903,21
Instalaciones Artísticas. Presidencia española consejo Unión Europea: Paisaje Solar	248.857,35
150 años de la Real Academia de España en Roma	235.131,21
Otras actuaciones	2.364.644,06
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2023	10.632.910,44

Durante el ejercicio 2022 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	2.474.579,64
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	4.624.681,84
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2022	1.771.140,03
50 aniversario de la muerte de Picasso	367.291,64
Memoria Democrática. El Tragaluz y Clara Campoamor	349.030,49
59ª Edición de la Bienal de Arte de Venecia: Corrección Ignasi Aballí	271.710,73
Año Xacobeo 2021. Una ruta por los territorios de nuestro imaginario	258.046,56
En torno a las columnas de Hércules. Relaciones milenarias entre Marruecos y España	233.598,06
Otras actuaciones	2.072.985,62
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2022	12.423.064,61

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
· Sueldos y Salarios	2.594.380,16	2.607.514,88
- Sueldos y salarios del personal	2.473.769,46	2.477.890,17
- Indemnizaciones	0,00	1.019,45
- Asistencias Consejo de Admón	120.610,70	128.605,26
· Seguridad Social empresa	623.408,16	590.792,43
· Otros gastos sociales	48.620,04	52.151,34
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.266.408,36	3.250.458,65

Las retribuciones del personal del ejercicio 2023 se han incrementado en total un 3,5 % respecto de las de 2022 de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público. A 31 de diciembre de 2023 se ha periodificado el importe de 11.926,39 euros por el último incremento del 0,5% aprobado por Consejo de Ministros el 6 de febrero de 2024 (nota 8.B).

Las retribuciones del personal del ejercicio 2022 se incrementaron un 2 % respecto de las de 2021 de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, además se incrementaron en un 1,5% adicional de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público.

La plantilla media en el ejercicio 2023 ha sido de 53 trabajadores: 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 36 personal técnico, 9 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2023 es de 54 personas, cuya distribución es la siguiente:


GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	3	0
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	9	2	7
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	54	18	36

En el ejercicio 2023 se han celebrado dos contratos temporales por cobertura de dos trabajadoras con reserva de puesto de trabajo por baja por maternidad, cuya duración ha sido de media seis meses. Uno de ellos ha terminado en enero 2024. También se ha celebrado un contrato indefinido por reposición de trabajador jubilado en 2022.


La plantilla media del ejercicio 2022 fue de 54 personas y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2022 era de 52 personas.

En el ejercicio 2022 se celebraron cuatro contratos temporales, tres por acumulación de tareas y uno por cobertura de un trabajador con reserva de puesto de trabajo por baja por enfermedad, cuya duración fue de media cinco meses, y se produjo una baja por jubilación. Las indemnizaciones, por importe de 1.019,45 euros corresponden a la terminación de los contratos temporales.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2023 ni en 2022. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y atención al equipamiento informático con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado limitan a la Sociedad la contratación de nuevo personal. Adicionalmente en todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se establece que en caso de empate entre dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 147 de la LCSP, la preferencia en la adjudicación de los contratos será a favor de las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.



La alta dirección a 31 de diciembre de 2023 está compuesta por 3 personas (3 hombres), a 31 de diciembre de 2022 eran 2 hombres y 1 mujer. Se califica como Presidencia Ejecutiva, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.



Durante el ejercicio 2023 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 340.844,86 euros (328.073,06 euros en 2022), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el puesto de Secretaría, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 120.610,70 euros (128.605,26 euros en 2022), habiéndose aplicado también la normativa antes mencionada además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2023, y de 2022, los miembros del Consejo eran 7 hombres y 5 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género es la misma, siendo mujer la Secretaria del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Cursos de formación	17.923,03	20.876,95
Acción social	14.999,71	14.951,56
Seguros personal (asistencia en viajes)	10.837,57	10.663,93
Otros gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	<u>4.859,73</u>	<u>5.658,90</u>
TOTAL	48.620,04	52.151,34

11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>Importes en euros</u>	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
· Servicios exteriores	846.201,37	861.857,01
- Arrendamientos	363.536,81	403.870,60
- Reparaciones y conservación	52.512,23	23.575,95
- Servicios profesionales	278.767,80	244.808,37
- Primas de seguros	5.297,01	7.044,13
- Servicios bancarios	334,50	28.281,76
- Suministros	96.019,86	105.993,72
- Otros servicios	49.733,16	48.282,48
· Tributos	7.823,11	-4.612,26
· Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)	-5,06	14.669,52
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	<u>854.019,42</u>	<u>871.914,27</u>

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina, de equipos y al renting de dos vehículos (nota 7).
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil y por el aseguramiento de los elementos de inmovilizado.
- Servicios bancarios: Los del ejercicio 2022 corresponden fundamentalmente a comisiones bancarias por mantenimiento de saldos en cuentas. En el ejercicio 2023 no se han producido estas comisiones, las cuentas y los depósitos bancarios han vuelto a producir ingresos financieros por intereses (nota 11.2.7).
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y telefonía.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, correos, combustible, mensajería, etc
- Tributos: En el ejercicio 2023 el “% razonable de deducibilidad” del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente ha sido del 0,50% (redondeando el % definitivo del ejercicio 2022 que fue de 0,52%). El % definitivo del ejercicio 2023 ha ascendido al 0,03 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un gasto de 5.567,22 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2023 por el menor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

En el ejercicio 2022 el “% razonable de deducibilidad” definitivo fue del 0,52 % respecto al provisional aplicado que fue del 0,10 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2021 que fue de 0,11%), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un ingreso de 6.879,59 euros a 31 de diciembre de 2022 en la cuenta de Tributos por el mayor importe deducible en cada gasto contabilizado en el ejercicio (notas 4.h y 13).

11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2023 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 24.901,63 euros. En el ejercicio 2022 ascendieron a 26.439,53 euros (notas 5 y 6).

11.1.5 Gastos excepcionales.

En el ejercicio 2023 han ascendido a 235,21 euros.

En el ejercicio 2022 ascendieron a 2.753.014,54 euros que corresponden fundamentalmente a la provisión por responsabilidades dotada a 31 de diciembre de 2022 por la demanda recibida de la empresa constructora del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubai 2020 (nota 14).

11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 4.212.933,52 euros y 1.795.271,45 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2023</u>	<u>EJERCICIO 2022</u>
Venta publicaciones y otros	1.163,51	5.718,62
Prestación de servicios	52,92	25.315,92
Patrocinios y colaboraciones	100.000,00	175.339,81
Ingresos accesorios a la explotación	2.129,00	23.041,20
Subvenciones y donaciones de explotación	3.556.160,54	1.395.149,92
Resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado	132,74	0,00
Ingresos excepcionales	187.502,55	164.964,22
Ingresos financieros	365.792,26	5.741,76
TOTAL INGRESOS	<u>4.212.933,52</u>	<u>1.795.271,45</u>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

11.2.1. Venta de publicaciones: Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.

11.2.2. Prestación de servicios: En el ejercicio 2023 ascienden a 52,92 euros por derechos de publicaciones. El importe del ejercicio 2022 de 25.315,92 euros corresponde fundamentalmente a los ingresos por ventas de merchandising y canon de la tienda del Pabellón de España en Expo Dubái.

11.2.3. Patrocinios y colaboraciones: En el ejercicio 2023 ascienden a 100.000,00 euros por una factura emitida a la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea para la gestión de intervenciones artísticas con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (nota 8.A).

En el ejercicio 2022 se han obtenido ingresos por un valor de 175.339,81 euros que corresponden a patrocinios, en metálico 1.000,00 euros y en especie 145.368,75 euros para el Pabellón de España en Expo Dubái 2020 y en especie para la Feria del Libro de Frankfurt 8.648,15 euros. Los patrocinios en especie se contabilizan como gasto y como ingreso. También se ha obtenido un ingreso de 20.322,91 euros de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática) para la celebración del 80 Aniversario del fallecimiento de Manuel Azaña (nota 8.A).

11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación: Corresponden fundamentalmente a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 1.794,00 euros (3.162,90 euros en 2022). Además en el ejercicio 2022 se cobró una indemnización del seguro del Pabellón en Expo Dubái 2020 de 19.792,49 euros por daños climatológicos.

11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación: El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2023
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	400.000,00	
El Tragaluz y Clara Campoamor	Subvención en metálico	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	523.452,18	
50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso	Donación en metálico	Telefónica SA	2.632.708,36	
Total			3.556.160,54	-

Ejercicio 2022

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2022
Expo Dubái 2020	Subvención en metálico	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	397.836,77	
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Materiales construcción	Cosentino Global SLU	11.387,60	
17ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	177.000,00	
El Tragaluz y Clara Campoamor	Subvención en metálico	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	349.030,49	
50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso	Donación en metálico	Telefónica SA	367.291,64	
Plan formativo industrias Culturales y Creativas MRR	Transferencia en metálico	Ministerio de Cultura y Deporte	92.603,42	
Total			1.395.149,92	-

En el ejercicio 2023, se han obtenido los siguientes ingresos por este concepto:

- . 400.000,00 euros cobrados el 16 de diciembre de 2022 por la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia. (nota 8.B).
- . 523.452,18 euros por la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de los proyectos El Tragaluz y Clara Campoamor. De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos en 2023 (nota 8.B).
- . 2.632.708,36 euros por la donación en metálico de Telefónica SA para la financiación del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso. De los 2.000.000,00 cobrados en 2022 y del 1.000.000,00 cobrado en 2023, se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos en 2023 (nota 8.B).

En el ejercicio 2022, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

- . 397.836,77 euros cobrados el 17 de junio de 2022 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la promoción y el refuerzo de la imagen de España y en particular de sus alimentos a través de la programación del Pabellón de España en Expo Dubái 2020.

. 11.387,60 euros por donaciones en especie de materiales de construcción para el Pabellón de España en Expo Dubái 2020. Las donaciones en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

. 177.000,00 euros cobrados el 27 de diciembre de 2021 por la subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia (nota 8.B).

. 349.030,49 euros por la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de los proyectos El Tragaluz y Clara Campoamor. De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos en 2022 (nota 8.B).

. 367.291,64 euros por la donación en metálico de Telefónica SA para la financiación del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso. De los 2.000.000,00 cobrados en 2022 se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos (nota 8.B).

. 92.603,42 euros cobrados en 2022, para financiar el gasto incurrido en el ejercicio, del Ministerio de Cultura y Deporte para la gestión del Plan formativo de las Industrias Culturales y Creativas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 96ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, "Expo Dubái 2020" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 42ª de la Ley 11/2020, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, "España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2022" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 67ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, el programa "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

11.2.6. Ingresos excepcionales: En el ejercicio 2023 ascienden a 187.502,55 euros fundamentalmente por el ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre del ejercicio 2022 de proveedores facturas pendientes de recibir. El importe correspondiente en el ejercicio 2022 ascendió a 164.964,22 euros.

11.2.7. Ingresos financieros: En el ejercicio 2023 ascienden a 365.792,26 euros de los que 294.865,23 euros corresponden a intereses de cuentas bancarias y 44.910,96 euros y 26.016,07 euros corresponden a intereses de dos depósitos a corto plazo, constituidos el 10 de octubre de 2023, de 3.000.000,00 euros a seis meses y TAE 3,85% y de 5.000.000,00 euros a doce meses y TAE 3,95% (nota 8.A). En el ejercicio 2022 ascendieron a 5.741,76 euros fundamentalmente por diferencias de cambio.

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera durante el ejercicio 2023, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2023							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Peso Argentina	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Libra UK	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	36.470,25	9.590,65	1.567,94	4.121,87	14.243,11	1.448,15	4.996,63	501,90
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2023 no hay saldos del activo y del pasivo corriente en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2022 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2022						
	Total	Clasificación por monedas					
		Dólar USA	Boliviano Bolivia	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Libra UK
Compras	0,00						
Ventas	0,00						
Servicios recibidos	1.021.319,56	38.922,50	3.670,39	943.729,92	15.270,56	9.829,10	5.161,24
Servicios prestados	0,00						4.735,85

A 31 de diciembre de 2022 los saldos en moneda extranjera del activo y del pasivo corriente fueron:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera en Dubái	129.551,60
• Total Activos Corrientes	129.551,60
• Acreedores comerciales	33.649,27
• Total Pasivos Corrientes	33.649,27

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2023 presenta unas pérdidas de 10.568.809,68 euros (17.565.729,72 euros en 2022) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa. Como ha habido retenciones por cobro de intereses de las cuentas corrientes de la Sociedad la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a devolver por el importe de las retenciones soportadas que ha ascendido a 56.024,37 euros en el ejercicio 2023 (0,00 euros en 2022).

- Situación fiscal del IVA soportado por la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo, contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2023 se ha aplicado el % provisional del 0,50 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2022 que fue del 0,52 %). El % definitivo del ejercicio 2023 ha resultado del 0,03 %, el ajuste ha provocado una contabilización de 5.567,22 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste negativo (mayor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido inferior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2023 el saldo deudor con Administraciones Públicas asciende a 56.024,37 euros y corresponde al importe a devolver del Impuesto de Sociedades por las retenciones practicadas en el pago de los intereses de las cuentas bancarias. En el ejercicio 2022 ascendió a 943,80 euros por bonificación de seguridad social por cursos de formación.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 304.262,08 euros: corresponden 183.248,78 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio 2023, 55.865,45 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2023 y 65.147,85 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

En el ejercicio 2022 el importe ascendía a 654.479,88 euros: corresponden 226.770,57 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2022, 367.478,56 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2022 y 60.230,85 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

14. PROVISIONES.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de 2.752.762,12 euros corresponde a la provisión a largo plazo por responsabilidades dotada, atendiendo al principio de prudencia, a 31 de diciembre de 2022, por el importe reclamado a la Sociedad en la demanda recibida el 10 de noviembre de 2022 de la empresa Rimond Middle East General Contracting LLC, empresa constructora con la que la Sociedad firmó un contrato el 17 de septiembre de 2019 para la construcción, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020.

Ante los graves incumplimientos contractuales en que incurrió la constructora, la Sociedad acordó la resolución de la parte incumplida del contrato, en el Consejo de Administración de 29 de octubre de 2021.

En el ejercicio 2023 no ha habido movimientos en esta cuenta ya que no se ha producido ninguna novedad o actuación al respecto.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones al respecto durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023.

16. OTRA INFORMACIÓN (nota 11.1.2)

• Miembros del Consejo de Administración.

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por 1.546,55 euros (1.405,95 euros en el ejercicio 2022).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración o a la alta dirección, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2020 acordó nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la entidad Brainstorming Audit SLP (BS Audit), por un importe de 7.200 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

La Junta General de Accionistas de 02 de diciembre de 2022 acordó la prórroga del auditor BS Audit para la auditoría del ejercicio 2023 por el mismo importe.

La Junta General de Accionistas de 23 de octubre de 2023 ha acordado la prórroga del auditor BS Audit para la auditoría del ejercicio 2024 por el mismo importe.

En 2023 BS Audit también ha facturado a la Sociedad 14.499,14 euros más IVA por la auditoría de las cuentas justificativas de los proyectos "*España país invitado de honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2020*" (ejercicios 2019-2023) y "*Pabellón de España en la Expo Universal de Dubái 2020*" (ejercicios 2018-2023). Ambos proyectos tienen la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público", la Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material de ambos programas, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales. De acuerdo con la legislación al respecto la Sociedad tiene la obligación de realizar una auditoría específica al finalizar las actuaciones de los acontecimientos.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha realizado a la Sociedad una auditoría de cumplimiento y operativa en ejecución del Plan Nacional de Auditorías de 2023.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24,88	29,54
Ratio de operaciones pagadas	25,75	30,09
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,49	19,33
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	10.084.844,38	13.239.714,29
Total pagos pendientes	938.745,72	716.116,50

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales. El número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ha ascendido a 1.609, el porcentaje que ha supuesto sobre el número total de facturas es del 75,47% y sobre el total monetario de pagos es del 83,53%.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2022 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales. El número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ascendió a 2.009, el porcentaje sobre el número total de facturas fue del 66,02% y sobre el total monetario de pagos fue del 61,75%.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

18. HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad no se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no obstante, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2024 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la correspondiente reducción de capital social para compensar pérdidas, por importe de 10.571.801,08 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.759 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 4.147 a la 5.905, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 24.917.957,52 euros, formado por 4.146 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.146 (notas 2 y 9).

Para el ejercicio 2024, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2023 el importe de la ampliación de capital ascendería a 34.996.928,76 euros, se llevaría a cabo mediante la emisión de 5.823 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 4.147 a la 9.969, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2024 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2025, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascendería a 59.914.886,28 euros y estaría formado por 9.969 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 9.969 (nota 9).

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2023

Madrid, 20 de marzo de 2024



**INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2023**

(Importes en euros)

• **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

En los últimos años, con la incidencia de la pandemia por COVID-19 y la posterior situación bélica internacional, la incertidumbre ha marcado el desarrollo de la actividad cultural, tanto en España como fuera de nuestro país, y se puede decir que esa tónica ha continuado durante el ejercicio 2023 para AC/E y las restantes entidades e instituciones del sector.

La crisis generada por la referida situación internacional, con su profunda y amplia repercusión, así como las dificultades de abastecimiento y el incremento sostenido de precios en determinados suministros y medios necesarios para el desarrollo de las actividades, han afectado inevitablemente a su producción -que se ha visto encarecida en aspectos primordiales- y condicionado, por tanto, su organización y programación.

Aun así, sin descuidar la atención a estas variables y siempre dentro de la cautela presupuestaria que requieren unas circunstancias de este tipo, AC/E ha sido capaz de llevar adelante en 2023 una intensa y amplia programación que, **en números, ha alcanzado más de 650 actividades desarrolladas en España y en más de 60 países.**

Además de la significación de estas cifras, cabe subrayar la presencia en este ejercicio de acciones -bien de ejecución o preparatorias- vinculadas a grandes eventos internacionales donde la responsabilidad de AC/E ha sido de especial relevancia para los intereses de España y los objetivos del Gobierno, y cuya organización ha exigido un impulso especial, en paralelo al dedicado al resto de proyectos de la programación.

Encuadradas por su contenido en el esquema programático de líneas estratégicas de actuación de AC/E, se exponen a continuación las actividades más destacadas que ha ejecutado durante el ejercicio 2023:

I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE

- **Exposición Universal OSAKA 2025**

En su responsabilidad de organizar la participación española en Expo Osaka 2025, que se celebrará desde el 13 de abril al 13 de octubre de 2025, y tras confirmar oficialmente el Gobierno de España la presencia de nuestro país en este gran evento internacional, AC/E comenzó en 2023 los trámites orientados a materializarla. Así, durante este ejercicio, ha iniciado diversos procesos asociados a la creación del Pabellón español, tanto en lo relativo a su diseño, configuración y construcción arquitectónica como en lo referente a sus contenidos. Todo ello bajo el marco argumental asignado a nuestro país, "Conectar vidas", que es uno de los tres subtemas en los que se divide el lema general de Expo Osaka 2025 -"Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas"- (los otros dos son "Salvar vidas" y "Empoderar vidas").

II. ESPAÑA EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

II.a. España, País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort 2022 (2023)

Además del cierre de los gastos vinculados al proyecto de España como país invitado de la Feria del Libro de Fráncfort en su edición 2022 (especialmente en lo relativo a las exposiciones), en 2023 AC/E presentó el contenido digital generado en los proyectos que desarrolló en el amplio programa confeccionado para dicha feria.

II.b. España, País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Calcuta (2023)

AC/E inició el año 2023 con la ejecución del Pabellón de España como País invitado de Honor en la 46ª edición de la IKBF (International Kolkata Book Fair), la mayor feria literaria de Asia. La participación española contó con el impulso del Gobierno de nuestro país a través del hoy Ministerio de Cultura y de AC/E.

II.c. España, País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México (FIL 2024)

España es País invitado de honor en la FIL Guadalajara 2024, la mayor feria del libro celebrada en Iberoamérica. La participación de nuestro país quedó formalizada en 2023 mediante la firma de un Acuerdo entre el entonces Ministerio de Cultura y Deporte y AC/E con la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Así, fue en dicho ejercicio donde dieron comienzo algunas de las acciones preparatorias para que, en 2024, se produzca la ejecución principal de las actuaciones previstas, con un programa acorde a un evento de esta magnitud: un festival cultural que trasciende el carácter literario y editorial, para abarcar otros géneros con la ciudad entera como escenario.

III. CELEBRACIÓN PICASSO 1973 - 2023. 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE PABLO PICASSO

AC/E ha desempeñado un papel canalizador primordial en la gestión de las principales actividades de este programa conmemorativo que ha sido, posiblemente, el acontecimiento cultural de 2023 con mayor relieve en ámbito internacional, y uno de los grandes proyectos de Estado en España y Francia. Si bien abarca desde finales de 2022 hasta inicios de 2024, su desarrollo principal ha ocupado el ejercicio de 2023, en el que se han sucedido las excepcionales exposiciones e iniciativas con las que algunas de las instituciones artísticas más prestigiosas de ambos países han homenajeado a este artista universal. Por citar solo algunas, se podrían destacar: **Picasso – Chanel**, en el Museo Thyssen Bornemisza; **Picasso Blanco en el recuerdo azul**, en el Museo de Belas Artes da Coruña; **Picasso – El Greco**, en el Museo Nacional del Prado; **Julio González, Pablo Picasso y la desmaterialización de la escultura**, en la Fundación Mapfre de Madrid **Picasso escultor. Materia y cuerpo**, en el Museo Picasso de Málaga y en el Museo Guggenheim de

Bilbao; **Miró – Picasso** -en el Museu Picasso de Barcelona y la Fundació Joan Miró- y **Picasso 1906: la gran transformación**, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

IV. PRESIDENCIA DE ESPAÑA DE LA UNIÓN EUROPEA (SEGUNDO SEMESTRE DE 2023)

AC/E colaboró con la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea, OCPUE (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática), el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y con AECID, en la organización y ejecución del importante programa cultural diseñado con motivo de esta Presidencia, del que podríamos destacar proyectos como **Paisaje solar**, intervención artística instalada en el propio Consejo de la UE en Bruselas y cuya selección fue resultado de una convocatoria pública, **Flora mural** -en un espacio público de la capital belga- o la organización de un **ciclo de cine** con el prestigioso centro de arte Bozar.

V. ACTIVIDAD GENERAL

o Exposiciones:

Como en ejercicios anteriores, AC/E ha iniciado (o continuado) durante 2023 proyectos de especial relevancia en colaboración con otras entidades -incluyendo algunos que se enmarcan, por ejemplo, en iniciativas de impulso gubernamental y/o en contextos conmemorativos- que ayuden a difundir nuestras culturas tanto en ámbito nacional como internacional. Entre ellos, cabría destacar:

- **Antonio de Nebrija. El orgullo de ser gramático:** coorganizada por AC/E con la Fundación Antonio de Nebrija y la Biblioteca Nacional de España (BNE) -en cuyas salas se celebró- y dedicada al padre de la gramática castellana, coincidiendo con el V centenario de su fallecimiento.
- **Destinos del exilio intelectual español en Puerto Rico (2023):** exposición que, partiendo de un proyecto presentado en San Juan de Puerto Rico con motivo del centenario de su fundación, el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno español -a través de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (SEMD) y la BNE promovieron con AC/E para presentarlo en las salas expositivas de ésta última.
- **El Tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español:** también en un contexto de colaboración con la SEMD -como su promotor principal-, y la Fundación ENAIRE con el entonces Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, se inscribió este proyecto expositivo con el que se inauguró la Sala de exposiciones "La Arquería de Nuevos Ministerios" tras su rehabilitación arquitectónica.

- **Gonzalo Chillida:** la exposición dedicada al menor de los Chillida, coorganizada por AC/E con el Instituto Cervantes, el Museo de Bellas Artes de Bilbao y el Instituto Etxpare, regresó a España tras su clausura en la sede de Tokio en el primer trimestre de 2023, quedando depositada en el Museo bilbaíno y dejando en paréntesis su posible celebración allí hasta la finalización de las obras de ampliación que actualmente continúan en su edificio.
- **Joaquín Sorolla, destellos de luz y color (2023):** adaptación y ampliación de una muestra del mismo título producida por el Museo Sorolla, dedicada al artista valenciano en el primer centenario de su fallecimiento (efeméride que contó con una Comisión Nacional Interinstitucional creada por Consejo de ministros y a la que perteneció AC/E). La exposición fue organizada por el citado Museo, con AC/E y la Real Academia de España en Roma, en cuyas salas se celebró coincidiendo, además, con el 150º aniversario de su fundación (1873).
- **Juan de Miranda lo pintó: la travesía de un artista canario entre el Barroco y la Ilustración:** en el 3er centenario del nacimiento del pintor canario, AC/E colabora con el Gobierno de Canarias, a propuesta de su Viceconsejería de Cultura, en la organización de esta exposición presentada en 2023 el Museo Lázaro Galdiano de Madrid, con itinerancia en 2024 a La Laguna y Gran Canaria.
- **Nuestra Señora de las Mercedes. Una historia en común:** el ARQUA de Cartagena acoge, desde diciembre de 2023, esta exposición coorganizada, por parte española, por el actual Ministerio de Cultura y por AC/E y que, en 2024, inicia una itinerancia por diversos países iberoamericanos, constituyendo un gran proyecto de cooperación internacional en el que participan también importantes instituciones culturales de dichos países.
- **Obra convidada en el Museu Nacional de Arte Antiga de Lisboa:** en 2023, este prestigioso museo portugués ha acogido la obra del pintor Bartolomé Esteban Murillo, perteneciente al Museo del Prado, **El Buen Pastor**. Este formato exclusivo se ha venido organizando en años anteriores, dentro de un programa de actividades más amplio, organizado por el Ministerio de Cultura y AC/E, en el que colaboran España y Portugal: la Mostra Espanha -cuya edición de 2023, en su programa general, se vio pospuesta para evitar su coincidencia con la Presidencia Española de la Unión Europea.
- **Programa conmemorativo por el 150º aniversario de la Academia de España en Roma (2023):** además de la exposición mencionada de Sorolla, este amplio programa multidisciplinar que ha contado con la participación de AC/E, incluyó proyectos como **Intersectio. Santiago Yáñez** en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, **La Academia de España y el Concierto de las Academias extranjeras en Roma**, en el Auditorium Parco della Musica, Roma, o la exposición **La huella de Roma**, en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

- **Revista de Occidente o la Modernidad española y ¡Claridad claridad! La Revista de Occidente y su segunda época**, fueron dos exposiciones que, coincidiendo con el primer centenario de la fundación de dicha revista, se celebraron en la BNE y en las salas de la propia Fundación Ortega- Marañón, respectivamente, bajo la organización de dicha Fundación, AC/E y, en el caso de la primera exposición, la BNE
- **¿Sorolla en un hospital? (2023)**: junto con la Fundación sin ánimo de lucro “Cultura en Vena”, AC/E participó en la itinerancia en la Comunidad Valenciana de esta exposición cuya temática se enmarcaba en el centenario ya mencionado del fallecimiento de Joaquín Sorolla, pero cuyo fin último es más amplio como parte del programa de dicha fundación “Arte Ambulatorio”, centrado en organizar exposiciones temporales itinerantes destinadas a entornos sanitarios y pequeñas poblaciones localizadas en regiones con riesgo de despoblación.
- **Vuelta al revés del revés: España en la Bienal de Sao Paulo**: AC/E participó en esta exposición con obras de los principales artistas españoles que han participado en la Bienal de Sao Paulo a lo largo de sus ediciones. La exposición se presentó en Avilés en 2022 y en 2023 itineró a Sao Paulo.

También durante 2023, AC/E ha continuado la itinerancia de exposiciones iniciadas en años anteriores y cuyo formato, contenido y/o vocación itinerante permiten su presentación consecutiva en diferentes sedes, entre las que destacaríamos, por poner un ejemplo, **50 fotografías con historia**, exposición de producción propia y destinada al espacio público que en este año se ha podido ver en las calles de diversas ciudades españolas (Palencia o Badajoz) y en Bruselas, como parte de la programación cultural de AC/E con motivo de la ya mencionada Presidencia Española de la Unión Europea.

○ **Encuentros:**

En 2023, AC/E ha organizado y/o participado en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos relativos al ámbito de todas sus áreas de actividad y celebrados en escenarios nacionales e internacionales. Entre ellos, se podrían subrayar:

CM Málaga -Culture & Museums. 2023 –“Shaping culture thorough tech”, 3ª edición de este encuentro internacional y multidisciplinar sobre cultura, patrimonio y nuevas tecnologías; el **encuentro a iniciativa de AC/E de directores de festivales de cine “Tan lejos, tan cerca”** dentro del Festival de Cine de Málaga; **VI Game Jam Cultura abierta** de DEV – Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento; **PÚBLICA 2023** Encuentros profesionales de cultura organizado por la Fundación Contemporánea; **LIBER**

2023, Feria Internacional del Libro en su 41ª edición iniciativa de la Federación de Gremios de Editores de España; **MUSAE, Música en los Museos Estatales 2023**, coorganizado con el Ministerio de Cultura y que auna música y patrimonio, **Pensar en español. Conversaciones para el siglo XXI** en el marco del ya mencionado centenario de la Revista de Occidente, **Acciones para músicos noveles 2023**, coorganizado con la Fundación Taller de Músics, Barcelona; el apoyo al programa de dramaturgia de la Spanish Theatre Company- en el **Cervantes Theatre de Londres- que incluyó acciones en el marco de los 125 años de Lorca**, o la presentación en Washington de la obra de **Manuel de Falla, El retablo del Maese Pedro**, con motivo de su centenario, dentro de un programa escénico musical interpretado por PostClassical Ensemble.

○ **Producciones audiovisuales:**

Entre las piezas audiovisuales que, durante 2023, han contado con el apoyo por parte de AC/E, mencionaríamos: la ficción sonora **La Tribuna. Emilia Pardo Bazán**, como parte de su fructífera colaboración con RTVE y enmarcada en el centenario del fallecimiento de la autora gallega, el documental **Las mil vidas de Jorge Semprún**, como una de las primeras acciones del programa de actividades que conmemora el centenario de su nacimiento -que se prolongará en 2024-, el audiovisual **María Casares, la mujer que vivió mil vidas**, también en el marco del centenario del nacimiento de la actriz o la pieza audiovisual producida por AC/E para aglutinar la experiencia y resultados de los **10 años de la puesta en marcha del PICE**.

○ **Festivales:**

En el último ejercicio, han sido múltiples y de diversa índole los festivales que han contado con la colaboración de AC/E en diferentes formatos -impulsando la participación de creadores, apoyando eventos digitales, otorgando premios, etc.-, entre otros: el de cortometrajes **Notodofilmfest** – en colaboración con la Fundación Contemporánea y donde AC/E otorgó la 5ª edición del Premio AC/E Talento Español, que recayó en la película de animación **Un crimen ejemplar-**; **FESCIVAL** Festival de cine europeo y valores democráticos que en 2023 celebró su 2ª edición; **el Festival de Música renacentista y barroca de Vélez Blanco**, que en su 21ª edición, entre otros, conmemoró el 350 Aniversario del nacimiento de Antonio de Literes, uno de los principales autores barrocos de Zarzuela, **el Festival medieval Sinodal de Aguilafuente**, Segovia, con un programa que conmemora la publicación del primer libro impreso en España en el año 1472; **el Festival JAZZAHEAD 2023**, la cita internacional más importante de jazz; o el apoyo a la presencia española en el **Hay Festival** en sus ediciones internacionales de **Cartagena de Indias, Gales, Querétaro, Arequipa** y en España, en la 18ª edición del Hay Festival Segovia, en el que se dialogó sobre 'El futuro del humanismo en tiempos de la Inteligencia Artificial'.

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Además del proyecto de producción propia de AC/E, el **Anuario de Cultural Digital 2023**, que en su 9ª edición incluyó el **Focus: ¿viajan los contenidos digitales en español?**, en el último año AC/E impulsó o participó en proyectos de publicaciones en distintos formatos, físicos y virtuales, bien formando parte de proyectos expositivos -catálogos-, o, con carácter general, para ayudar a difundir las actuaciones realizadas y los acontecimientos destacados de la cultura española, potenciando de forma especial la implementación y utilización de nuevas tecnologías. Asimismo, participó en la edición del **Libro blanco del cómic 2023**, iniciativa de la Mesa Sectorial del Cómic, en la presentación del **Libro Blanco del Desarrollo español de los videojuegos** en su 9ª edición, en la producción y difusión internacional de la edición especial de la revista **Susy Q para Dance from Spain**, de la mano de FECED, Federación Estatal de Asociaciones de Compañías y Empresas Profesionales de Danza, y también este año se ha estado trabajando en la edición de una publicación de producción propia de AC/E sobre los **10 años de trayectoria del PICE**.

○ **Bienales y ferias Internacionales:**

Un año más AC/E ha apoyado la presencia de artistas españoles en las principales citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, como, por ejemplo:

Las ferias de arte contemporáneo **ARCO**, en sus ediciones de **Madrid y Lisboa**; la **Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia**, organizada con AECID y el entonces Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la que AC/E asumió la producción del proyecto **Foodscapes** en el Pabellón de España, además de apoyar la participación de varios estudios de arquitectura españoles en el Pabellón Internacional, materializado la subvención nominativa con este fin, la **Bienal de Arte de Sao Paulo 2023 -Coreografías de lo imposible-**, con un importante protagonismo español entre el equipo curatorial, los creadores invitados y las piezas seleccionadas, la **4ª Bienal de Diseño de Londres**, de la mano del Círculo de Bellas Artes de Madrid y el programa de actividades del proyecto de España en la **15ª Cuatrienal de Praga de escenografía y espacio escénico -PQ2023, Lo raro-**, junto al INAEM – Ministerio de Cultura, AECID, Comunidad de Madrid y el Instituto Cervantes, con itinerancia posterior a Almagro, organizada por AC/E en el marco del **Festival Internacional de Teatro Clásico de dicha ciudad**.

○ **Residencias Internacionales de creadores**

Con el impulso recibido ante la demanda creciente y el éxito del formato, AC/E ha continuado apoyando a creadores y artistas para participar en los programas de residencia, cada vez más diversos en lo que disciplinas se refiere (cubriendo las diferentes áreas de actividad de AC/E:

literatura, artes escénicas, artes visuales, música, cine, etc.), como, por ejemplo: **Residencia en el Rijkskademie** (Países Bajos); **Residencia artística de creación audiovisual en LIFT** (Canadá); **Residencia Artística con SundayMorning@EKWC** (Países Bajos); **Residencia artística Wiels** (Bélgica); **Residencia para creadores de cine de animación en Matadero** (Madrid); **Residencia cruzada de Creadores Francia/España**; **Residencia cruzada de Creadores Corea del Sur / España (Residencia Toji)**; **Residencia de diseño y arquitectura en Domaine de Boisbuchet** (Francia); **Residencia de creadores Gasworks** (Reino Unido); **Residencia de creación gráfica Irudika**, con la Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi; **Residencia de novela gráfica en La Maison des Auters, Angoulême** (Francia) o las Residencias dramáticas con el Centro Dramático Nacional, CDN – INAEM.

○ **Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE)¹:**

Durante 2023 AC/E ha mantenido las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus dos formatos ya existentes –**Visitantes** y **Movilidad**–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

Además, este año, por primera vez la modalidad creada en 2022 orientada específicamente a **Residencias nacionales**, ha contado con una convocatoria estrictamente anual. Recordamos que el año anterior esta modalidad se puso en marcha en formato piloto mediante la celebración de una convocatoria puntual.

En cifras, durante el ejercicio 2023 se han recibido **1.158** candidaturas de artistas, creadores y profesionales en la línea de **Movilidad**, de las cuales han sido apoyados económicamente cerca de **650** artistas, creadores y profesionales. Por su parte, en la línea de **Visitantes**, se han recibido **1.132** solicitudes para profesionales internacionales de las cuales cerca de **680** han recibido apoyo económico.

En cuanto a los proyectos, en 2023 se han adjudicado:

- En la modalidad de Movilidad 319 proyectos
- En la modalidad de Visitantes: 125 proyectos
- En la modalidad de Residencias: 24 entidades
- Total proyectos PICE 2023 apoyados²: 393 entre movilidad y visitantes + 24 entidades apoyadas.

¹ Datos actualizados a 26 de febrero de 2024

² Se considera un proyecto ADJUDICADO aquel que ha sido propuesto por el comité asesor y seleccionado por la dirección de AC/E. Se considera un proyecto APOYADO aquel que ha sido seleccionado por la dirección de AC/E y finalmente se ejecuta en los términos acordados. Por lo tanto, es un proyecto que recibe apoyo económico del PICE (no se cancela).

Desde una perspectiva territorial: El programa PICE nos ha permitido operar con 59 países en la modalidad de Movilidad, destacando Francia, México, Colombia, Estados Unidos, Italia y Portugal. En la modalidad de Visitantes, los profesionales que han participado en eventos de índole nacional residen en 61 países diferentes, destacando Francia, Italia, Alemania, Portugal, Reino Unido y México.

Por lo que se refiere a la modalidad de **Residencias**, se han recibido solicitudes para **118** residentes españoles, habiendo recibido apoyo económico un total de 78 creadores.

En cuanto a los importes, en 2023, en Movilidad, se ha superado el 1.075.000 euros adjudicados y en visitantes los 600.000 €. En Residencias se han adjudicado más de 180.000 euros de los 200.000 euros de presupuesto inicial.

Durante este 2023 los objetivos del PICE-Movilidad y PICE-Visitantes no se han visto alterados frente a los de convocatorias anteriores:

- Visibilizar la riqueza y calidad artística de la creación contemporánea emergente española en el exterior.
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores y creadoras emergentes, nacionales o residentes en España, en el ámbito internacional y favorecer su promoción y contratación.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes con entidades internacionales que incrementen la visibilidad del arte y la cultura españolas en el exterior.
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en países de interés estratégico.
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por el prestigio de las instituciones receptoras, la calidad de los programas, su coherencia y el coste económico que suponen.

Tampoco en PICE-Residencias nacionales, cuyos fines se han concretado en los siguientes objetivos:

- Difundir y potenciar el desarrollo del sector cultural español, visibilizando la riqueza y calidad de nuestros creadores y profesionales de la cultura;
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores nacionales o residentes, en ámbitos que potencian la presencia internacional y favorecen su promoción;

- Facilitar a los profesionales españoles espacios adecuados de trabajo en instituciones de perfil nacional con el fin de apoyar el desarrollo de sus proyectos, su formación o acceder a nuevos conocimientos o entornos físicos y culturales.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes entre instituciones españolas y creadores y profesionales del sector.
- Ampliar a nuevos territorios y públicos la actividad de instituciones y creadores españoles, estableciendo puentes con instituciones locales y nacionales, así como apoyando la relación de entidades españolas con extranjeras;
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en entornos de interés estratégico para AC/E (poblaciones de menos de 50.000 habitantes, entornos rurales, zonas en recuperación económica).
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por la solvencia de las instituciones receptoras, la calidad de los Programas y la coherencia entre estos y el coste económico que suponen.

De cara a futuro, se detallan a continuación algunos de los planes previstos para el desarrollo, crecimiento y estabilización del Programa:

- En concordancia con una de las líneas intrínsecas del Programa, la mejora continua y el perfeccionamiento, el equipo de AC/E se encuentra trabajando en una versión mejorada de las bases reguladoras del PICE. Estas nuevas bases reformularán el Programa revisando el concepto de "ayudas" y definiendo un nuevo modelo de colaboración con las entidades culturales, nacionales e internacionales. Se revisará, asimismo, la manera de adjudicar y justificar las cuantías económicas simplificando y objetivando el proceso y garantizando el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación a la Sociedad.
- Estos cambios en la conceptualización del Programa supondrán seguramente una adaptación del sistema informático que opera en la actualidad. Se aprovechará el momento para diseñar, desarrollar e incorporar el módulo de gestión de PICE-Residencias.
- Se prevé la puesta en producción de un mapa de recursos que cartografíe el Programa y ponga en valor y a disposición del público general el voluminoso conjunto de datos que ha generado el PICE tras más de diez años de vida.
- Se está estudiando la posible incorporación de nuevas áreas temáticas como audio digital o ilustración y cómic.

Por citar sólo algunos ejemplos de proyectos nacionales e internacionales de referencia que han sido apoyados en 2023 por el PICE, cabría mencionar:

PICE- MOVILIDAD:

- Ámbito de Arquitectura y Diseño y Artes visuales: recalamos el valor de proyectos como **Dopo Design Festival** con la participación de Lucas Muñoz (Italia) y la exposición colectiva en **CRAC Alsace, Centre Rhénan d'Art Contemporain** en la que participó June Crespo (Francia).

- Ámbito de Cine: destacan algunos festivales en el ámbito europeo como **Viennale Vienna International Film Festival** (Austria) o **Black Nights Film Festival en Tallín** (Estonia).

- Ámbito de Danza y Circo: destacan algunos eventos de referencia como el apoyo a la **Temporada Artística 2023/2024 de MA scène nationale - Pays de Montbéliard** (Francia) o **MALOPA, Festival Internacional de Teatro, Danza y Circo del Congo**.

- Ámbito de Literatura y Libro: subrayamos la participación en la **Feria del Libro de Guadalajara** (México) o la residencia de Mercedes Cebrián en **Villa Sträuli** (Suiza).

- Ámbito de Música: debemos destacar el **Stockholm Early Music Festival 2023** (Suecia) con su Early Focus Music Spain y la **Temporada Internacional de Música Clásica Medellín Cultural** (Colombia).

- Ámbito de Teatro: podemos resaltar el apoyo al **Festival International des Arts de la Marionette à Saguenay (FIAMS)** (Canadá) o la participación de La Tristura en **Comédie - National Dramatic Centre in Reims** (Francia).

- Ámbito de Videojuego y Animación: algunos de los eventos más representativos serían **PIXELATL: El Festival de Animación, Videojuegos, y Cómic** (México) o **EXPYLAB 2023 - Laboratorio de Experiencias Inmersivas Paraguay (Nº3)** (Paraguay).

PICE- VISITANTES

- Ámbito de Arquitectura y Diseño y Artes visuales: podemos destacar las peticiones de festivales como el **Madrid Design Festival** en Madrid o **Eufònic, Terres de l'Ebre** en San Carles de l'Ebrea.

- Ámbito de Cine: destacan algunos proyectos como **Sitges, Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya** o el **Festival Internacional de Cine de Gijón**.

- Ámbito de Danza y Circo: podemos resaltar la propuesta de **Grec_Pro** en Barcelona o del **Festival Masdanza** de Canarias.

- Ámbito de Literatura y Libro: son muy destacables el festival de ilustración de **Irudika**, en Vitoria-Gasteiz, así como **Indómitas**, realizado al amparo de la Feria del Libro de Madrid.

- Ámbito de Música: dos proyectos que debemos destacar son **Estación Podcast. Festival Iberoamericano de Creación Sonora** en Madrid y **MARÉ - Músicas e Artes Atlánticas** en Santiago de Compostela.

- Ámbito de Teatro: subrayamos el apoyo concedido a la **XXXI Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos** en Alicante, así como al **Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz**.

- Ámbito de Videjuego y Animación: algunos de los eventos más representativos serían **Bilbao International Games Conference 2023** o **Festival internacional de animación ANIMADEBA 2023** en Deba, Guipuzcoa.

PICE- RESIDENCIAS

Entre las residencias seleccionadas de esta convocatoria, destacan tres especialmente representativas de los objetivos buscados: **Dorothy Michaels/Residencias Pegaso**, **Residencias L'Animal a L'Esquena** y **RPM. Residencia Paraíso**.

○ **Programa de fomento a la traducción de obras literarias españolas:**

Durante la anualidad de 2023, AC/E ha continuado desarrollando este programa creado en 2019, como parte del proyecto de España en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort 2022 que, con diferentes líneas ("Fragmentos", "Obra completa", "Antología" e "Ilustración"), ha tenido una gran acogida por parte de editoriales españolas y extranjeras. En 2023 se han ejecutado las convocatorias anteriores y se ha procedido a la publicación de los adjudicatarios correspondientes al primer cierre de su IV Convocatoria (que se cerró el 31 de marzo de 2023).

- **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2023 son los siguientes:

> La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2023 ascendió a 19.995.669,24 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 101.216,43 euros; igualmente se obtuvieron ingresos accesorios a la explotación por importe de 2.129,00 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 3.556.160,54 euros e ingresos excepcionales, financieros y otros por importe de 553.427,55 euros.

> Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 14.781.743,20 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 10.632.910,44 euros lo que representa un 72 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 3.266.408,36 euros (22%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 882.424,40 euros (6%).

> La plantilla media ha sido de 53 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 54 personas.

> La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

> El período medio de pago a proveedores ha sido de 24,88 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad no se encuentra a 31 de diciembre de 2023 en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no obstante, el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la correspondiente reducción del capital social para compensar pérdidas.

Para el ejercicio 2024, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2023 el importe de la ampliación de capital, para la financiación de sus actividades, ascendería a 34.996.928,76 euros.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de continuar el desarrollo de diversos proyectos ya activos en 2023 e incluso, en algún caso, con anterioridad, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2024 y en posteriores ejercicios.

Se exponen a continuación los principales proyectos en preparación, sin perjuicio de que, por circunstancias imprevistas puedan verse afectados tanto en su realización, como en el calendario orientativo estimado a fecha de hoy.

Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, por su relevancia se podrían destacar los siguientes proyectos:

I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE

o EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025

Desde el 13 de abril al 13 de octubre de 2025 Osaka será, por tercera vez en su historia, la ciudad anfitriona de una Expo Universal. En esta ocasión, el lema elegido es "Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas", con tres subtemas: "Salvar vidas", "Empoderar vidas", "Conectar vidas".

Tras confirmar el Gobierno de España la participación de nuestro país, una vez asignada a España la parcela para ubicar su pabellón así como su marco temático (el subtema "Conectar vidas), y ya iniciadas diversas contrataciones por parte de AC/E en 2023 -considerando la necesaria previsión que exige preparar la presencia en un evento de las características y alcance de una Expo Universal-, en 2024 AC/E proseguirá las gestiones y la ejecución de las referidas acciones emprendidas en el ejercicio anterior, con la puesta en marcha de la construcción del Pabellón de España y la producción de sus contenidos, producción que conllevará, asimismo, contrataciones para cubrir las necesidades de los diferente ámbitos de actuación, disciplinas y servicios (desde restauración, comunicación, posible proyecto expositivo y/o artístico, programación de actividad, etc. hasta lo relativo a preparar los servicios asociados a la operación integral del Pabellón).

Dada su envergadura, esta actuación contará con una parte importante de los recursos económicos y humanos de AC/E.

II. ESPAÑA EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

II.a España, País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México (FIL 2024)

Como País invitado de honor en la FIL Guadalajara 2024, la mayor feria del libro celebrada en Iberoamérica, España tiene previsto desplegar un programa literario y cultural a la altura de la

ocasión. AC/E, junto con el Ministerio de Cultura, según Acuerdo alcanzado con la FIL y como responsables de organizar esta participación española, se encuentran volcados en confeccionar y gestionar todo lo necesario para dar forma a dicha participación.

Esto incluye, desde el diseño y producción de un Pabellón que, dentro de la Feria, represente e identifique a España y también sirva para acoger las principales actividades del programa literario, hasta la definición y organización del mismo, así como de las actuaciones que, en otras disciplinas, tendrán lugar en el marco de la Feria. Un marco que, en el caso de la FIL, lejos de ceñirse al citado Pabellón, se expande por el recinto Ferial -como el Foro FIL, con el compromiso de realizar una actuación musical cada día de apertura de la Feria- e, incluso, por distintos escenarios de la ciudad de Guadalajara, donde el país homenajeado tiene oportunidad de proyectar y mostrar lo mejor de su producción escénica, musical, cinematográfica y de artes visuales.

II.b. España, País Invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Panamá (2024)

2024 es el año en el que la Feria Internacional del Libro de Panamá ha brindado el protagonismo a España, eligiéndolo País Invitado de honor. En colaboración con el Ministerio de Cultura, como canalizador principal del apoyo del Gobierno español al sector editorial, AC/E asumirá determinadas actuaciones que incluyen el diseño y producción de un espacio funcional -destinado al País Invitado en el espacio feria de la ciudad de Panamá para albergar el desarrollo de la actividad que se programe-, y, al mismo tiempo, representativo que ayude a visibilizar la relevancia de la participación española, esto es, lo que será el Pabellón de España.

III. CELEBRACIÓN PICASSO 1973 - 2023. 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE PABLO PICASSO

Además del cierre de algunos de sus proyectos más relevantes y del cierre económico de este excelso programa cultural, que cuenta con la implicación activa de AC/E en su conjunto, en 2024 se prevé presentar una Memoria (digital e impresa) que recopile las actuaciones realizadas y constituya un testimonio gráfico de la magnitud y alcance de este extraordinario conjunto de actividades, sin duda, uno de los de mayor calado y excelencia en el ámbito artístico y cultural de 2023, tanto en España como a nivel internacional.

IV. ACTIVIDAD GENERAL:

o Exposiciones:

AC/E está trabajando actualmente en diversos proyectos -en fase de estudio o ya en ejecución- cuya presentación está prevista durante 2024 que, en algunos casos, se trata de actividades

organizadas junto con otras entidades y/o abarcando posibles programas conmemorativos o de impulso gubernamental. Como avance, de entre los principales, podríamos enunciar:

- **Carmen de Burgos Colombine (1867-1932). La modernización de España:** la Biblioteca Nacional de España (BNE), junto con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y AC/E, organizan una exposición que albergará la BNE, dedicada a esta extraordinaria periodista, intelectual, activista política y defensora del avance en los derechos y el papel de la mujer en la sociedad, coincidiendo con el centenario de su nombramiento como presidenta de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas.
- **El largo viaje de Jorge Semprún:** AC/E está trabajando con el Ministerio de Cultura -a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes-, en esta exposición conmemorativa del centenario del nacimiento del político e intelectual Jorge Semprún (2023), que tiene prevista su presentación en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona.
- **El poder con el que saltamos juntas. Mujeres artistas en España y Portugal entre la dictadura y la democracia:** coproducida por el IVAM (Instituto Valenciano de Arte Moderno) y por el nuevo Centro de Arte Moderno Gulbenkian de Lisboa, AC/E colabora con ambas instituciones en esta exposición que reúne obra de más de 50 mujeres artistas españolas y portuguesas explorando, de forma conjunta, sus trabajos en la segunda mitad del siglo XX, dos periodos cruciales de la historia de España y Portugal.
- **Entre caos y cosmos: la naturaleza en la antigua Grecia:** coincidiendo con el 150º aniversario del ingreso de la colección de antigüedades del Marqués de Salamanca en los fondos del Museo Arqueológico Nacional (MAN) en Madrid y transcurridos 10 años desde la reforma integral de su edificio, AC/E está participando en la organización de esta exposición para su presentación en Madrid, en otoño de 2024.
- **Juan de Miranda lo pintó: la travesía de un artista canario entre el Barroco y la Ilustración:** en 2024 continúa el itinerario por las sedes canarias de esta exposición conmemorativa del 3er centenario del nacimiento del pintor canario, en la que AC/E colabora con el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria.
- **Juana Francés:** AC/E colabora con el Centro Niemeyer de Avilés en este proyecto dedicado, con motivo del centenario de su nacimiento, a Juana Francés, la única mujer artista integrante del célebre colectivo artístico *Grupo El Paso*.
- **Luis Martín-Santos. Tiempo de Libertad (1924-1964):** con ocasión del centenario del nacimiento de este relevante y polifacético escritor y psiquiatra, la BNE, el Museo San Telmo

de San Sebastián y AC/E coorganizan una exposición sobre su figura y obra, que tras su presentación en la BNE viajará al Museo San Telmo.

- **María Lejárraga. La voz en la sombra (1874 – 1974):** coincidiendo con el 150º aniversario de su nacimiento y el 50º de su fallecimiento, AC/E coorganiza, con la BNE, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y, previsiblemente, el Gobierno de la Rioja, este proyecto itinerante dedicado a esta excepcional figura del ámbito político, cultural e intelectual español y que, en la BNE convivirá con la exposición de Carmen de Burgos, con quien tiene en común, entre otras cosas, su incesante labor en la reivindicación de los derechos de la mujer en España y su modernización.
- **Nuestra Señora de las Mercedes. Una historia en común:** en 2024 comienza la itinerancia internacional de esta exposición de cooperación cultural internacional que plantea una narración colectiva sobre el acontecimiento histórico que supuso el naufragio de este navío. Cuenta con la participación de entidades locales de Uruguay, Chile, Bolivia y México y surge a iniciativa del Ministerio de Cultura en el marco de la última Conferencia internacional MONDIACULT, 2022 (Conferencia Mundial de la UNESCO sobre políticas culturales y desarrollo sostenible) como parte de la política de nuestro país para estrechar lazos y puentes con los países de la región sudamericana.

AC/E participa en la itinerancia internacional a estos países, estando prevista en 2024 la sede de Montevideo y, previsiblemente, la de Valparaíso; las dos siguientes se prevén entre 2025 y 2026.

Asimismo, en 2024, AC/E contempla continuar la itinerancia de exposiciones concebidas o adaptadas para tal fin, como **Foodscapes**, proyecto que se presentó en el Pabellón de España en la Bienal de Venecia de Arquitectura 2023 y en cuya itinerancia, nacional -Madrid- e internacional – en estudio-, AC/E está trabajando con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en ejecución de la subvención nominativa a favor de AC/E destinada a tal fin.

○ **Encuentros:**

AC/E prevé seguir organizando y participando en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos, entre ellos: **PÚBLICA 2024. Encuentros profesionales de la cultura. La cultura se mueve;** **Game Jam Cultura Abierta 2024;** el programa **Spain writes America reads 2024;** **LIBER 2024, CM Málaga Culture & Museums International TecForum, MUSAE, Música en los Museos Estatales 2024,** coorganizado con el Ministerio de Cultura, entre otros.

○ **Producciones audiovisuales:**

Durante 2024 se prevé la colaboración de AC/E en proyectos audiovisuales, ya sea en su producción, o en la presentación y / o difusión de piezas con producción iniciada en anualidades anteriores, como *Las mil caras de Jorge Semprún* o el corto de animación *Avetimología*.

○ **Festivales:**

AC/E continuará apoyando a los creadores culturales en su participación en los principales festivales de proyección internacional, dedicados a temáticas y géneros diversos, como, por ejemplo, *HAY Festival* en sus diferentes sedes, *Jazzahead 2024*, *Notodofilmfest*, etc.

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Junto con la 10ª edición del *Anuario de Cultural Digital 2024. Focus: Las lenguas cooficiales en la cultura digital*, AC/E cuenta con seguir impulsando y colaborando en publicaciones de distintos formatos, físicos y virtuales, como la que complementará la exposición eje del programa conmemorativo del centenario del nacimiento de Tàpies, *Antoni Tàpies. The practice of Art*, entre otros. Todo ello sin descuidar la atención a las nuevas tecnologías (exposiciones virtuales, podcasts en plataformas virtuales, etc.).

○ **Bienales y ferias Internacionales:**

Respecto a las citas periódicas culturales y de arte contemporáneo que se organizan a nivel nacional o en el circuito internacional, AC/E prevé en su planificación continuar brindando apoyo a los artistas y creadores para que puedan participar en la más destacadas. Entre otras: *ARCO Madrid*, la *60ª Bienal Internacional de Arte de Venecia* -en colaboración con AECID y en la que, además de la participación de artistas españoles en el Pabellón Internacional, el Pabellón de España acogerá el proyecto *Pinacoteca migrante*; la *Bienal de Sidney o la primera Bienal del clima* en la capital austriaca.

○ **Residencias Internacionales de creadores:**

AC/E continuará apoyando a creadores y artistas para participar en los cada vez más numerosos y diversos programas de residencia que, atendiendo a multitud de géneros, organizan instituciones y entidades españolas y/o internacionales: *Residencia artística Wiels* (Bélgica), *Residencia de escritores en Buenos Aires*, *Residencias cruzadas Barcelona-Marrakech*, *Residencia de diseño y arquitectura en Domaine de Boisbuchet* (Francia), *Residencia de creadores Gasworks* (Reino Unido) o *Residencias dramáticas con el Centro Dramático Nacional, CDN-INAEM*,

○ **Programa para la internacionalización de la Cultura Española (PICE):**

AC/E continuará a lo largo de 2024 con el desarrollo de las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus tres formatos—*Visitantes, Movilidad y Residencias*—, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

Además, como ya se ha mencionado en páginas anteriores, entre los retos de futuro que afronta el PICE se encuentran:

- El desarrollo de unas nuevas bases reguladoras del Programa que revisarán el concepto de “ayudas” y definirán un nuevo modelo de colaboración con las entidades culturales, nacionales e internacionales.
- La adaptación del sistema informático a las necesidades plasmadas en las nuevas bases y el diseño, desarrollo e incorporación del módulo de gestión de PICE-Residencias.
- La puesta en producción del mapa de recursos PICE.
- La posible incorporación de nuevas áreas temáticas como audio digital o ilustración y cómic.

○ **Programa de fomento a la traducción de obras literarias españolas:**

En enero de 2024 se ha publicado el segundo cierre de la IV Convocatoria de este Programa surgido en 2019 en el marco del proyecto de España, como País Invitado, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 cuyo plazo finalizó el 31 de octubre de 2023.

• **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios y colaboraciones, ventas de publicaciones, prestación de servicios, subvenciones y donaciones y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2024, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2023 el importe de la ampliación de capital ascendería a 34.996.928,76 euros.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.



BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

OFICINA MADRID

C/ Ferraz 28 Local, 28008 Madrid - Tlf: (+34) 91 04 06 018

OFICINA ANDALUCÍA

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga) - Tlf: (+34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu 